

V I S T O :

La solicitud hecha llegar a este Honorable Concejo Deliberante, por directivos de Alu Cin Arte, -Sres. Jorge Alberto Sharry; Gustavo Bitar; Omar Re-, en el sentido de proponer, se distinga al crítico de cine, periodista e historiador Sr. DOMINGO DI NUBILA, oriundo de nuestra ciudad como "HIJO DISTINGUIDO DE PERGAMINO" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Di Núbila ocupa un sitio privilegiado, dentro del periodismo nacional y sobre todo como historiador de cine, ya que su libro sobre la evolución del Séptimo Arte Argentino es único, acaba de publicar un nuevo libro "Cuando el Cine fue Aventura" de contenido invaluable.-

Que más allá de esos logros, jamás olvida a su Pergamino natal, ni sus inicios periodísticos en "El Tiempo" .-

Que los organizadores del VI festival de cine Luis Sandrini 1996, han resuelto homenajear al distinguido convecino en la semana de exhibición de películas que dará comienzo en nuestra ciudad el día 6 de Diciembre del cte. año.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Declárase al crítico de cine, periodista e historiador DOMINGO DI NUBILA, "HIJO DISTINGUIDO DE PERGAMINO".-

ARTICULO 2º- Considerense los fundamentos parte integrante de la presente.-

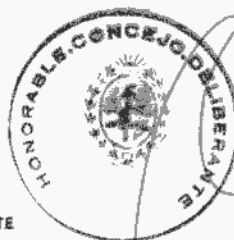
ARTICULO 3º- Entréguese copia de la presente al Departamento Ejecutivo, a los medios de información y al ciudadano mencionado en el Artículo 1º.- **CUMPLIDO ARCHIVASE.**-

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1996.-

RESOLUCION N° 774/96.-

CORRESP. EXPTE. A-18/96


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coreana
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE